

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONVOCA

AL SEGUNDO CONCURSO ESTATAL

“UN CUENTO POR SONORA, TERRITORIO DE PAZ 2024”

En el marco de la **Estrategia Estatal para la Recuperación y el Fortalecimiento de los Aprendizajes y la Cultura de Paz “Sonora Siente, Vive y Transforma a través de la Lectura”**, la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) invita a estudiantes de educación básica y educación media superior a elaborar un cuento bajo la temática **SONORA, TERRITORIO DE PAZ**. La presente convocatoria tiene por objetivos: 1) Contribuir a la formación integral de las y los estudiantes; 2) Promover la participación de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en la construcción de comunidades más justas, equitativas, democráticas, libres, solidarias y fraternas, con base en la cultura de paz; 3) Fortalecer la educación para la paz; 4) Desarrollar la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la originalidad, la creatividad, la imaginación, el pensamiento crítico y la reflexión; 5) Impulsar la investigación, 6) Coadyuvar a la preservación de las lenguas indígenas; 7) Fomentar la lectura y el acercamiento al libro en las comunidades sonorenses.

En este sentido, la SEC otorga a la Comisión Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (Ceeme) facultad para diseñar y desarrollar las acciones necesarias que permitan concluir con éxito la convocatoria del 2do Concurso Estatal: “Un Cuento por Sonora, Territorio de Paz 2024”, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Podrán participar las y los estudiantes matriculados en escuelas de nivel primaria, secundaria y educación media superior del estado de Sonora, públicas y privadas, en las siguientes categorías:

- **Categoría P:** estudiantes de 4º, 5º y 6º de primaria
- **Categoría S:** estudiantes de secundaria
- **Categoría EMS:** estudiantes de educación media superior

SEGUNDA

Solo se aceptará un cuento por estudiante, el cual deberá ser original, creativo, reflexivo e inédito.

TERCERA

El periodo de recepción de cuentos será del 29 de febrero al 15 de mayo de 2024 a las 23:59 horas.

CUARTA

Para la elaboración del cuento se deberá considerar lo siguiente:

- I. Tema central: Educación para la paz.
- II. Será decisión de cada estudiante la dirección del cuento según los diversos factores asociados al tema.
- III. Dentro del tema central se deberá incorporar una o varias de las siguientes temáticas:
 - a. Identidad, sentido de pertenencia y respeto desde la interculturalidad, para promover la convivencia pacífica entre personas y comunidades, en un marco de inclusión social.
 - b. Prevención y/o resolución pacífica de conflictos.
 - c. Derechos humanos y cultura de paz.
 - d. Igualdad de género para la construcción de la cultura de paz.
 - e. Responsabilidad ciudadana y social, sustentadas en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, por mencionar algunos.
 - f. Biodiversidad y patrimonio biocultural en la construcción de territorios de paz.
 - g. La paz en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
 - h. Respeto irrestricto a la dignidad humana.
 - i. Bienestar socioemocional y convivencia pacífica.
 - j. Humanismo y cultura de paz.
 - k. Educación para la paz y estética.
 - l. Marco jurídico que rige los derechos a la seguridad, desarrollo e integridad de todas y todos.

QUINTA

Elementos del cuento:

- I. Estructura
- II. Subcategoría
 - a. Cuento fantástico
 - b. Mitos y leyendas
 - c. Aventuras
 - d. Cuento de hadas
 - e. Cuento histórico
 - f. Cuento de ciencia ficción
 - g. Cuento policiaco
 - h. Fábula
 - i. Cuento de terror
 - j. Comedia

- III. Cumple con las reglas de ortografía y de redacción.
- IV. Suscita el conocimiento y desarrollo de los valores inherentes de la Educación para la Transformación al promover la educación y la cultura de paz.
- V. El cuento debe remitirse en formato Word; fuente Arial 12; justificado; interlineado de 1.5, sin imágenes; sin nombre del autor; número de página al final de la hoja.
- VI. El cuento deberá tener una extensión mínima de tres páginas y máxima de cinco páginas, sin considerar la portada.
- VII. Se aceptan cuentos en leguas originarias.

SEXTA

Consideraciones para el envío:

- I. Enviar una carpeta con los siguientes documentos:
 - Documento en Word con la portada y el cuento.
 - Documento en PDF que debe incluir:
 - Copia de la CURP de la o el estudiante
 - Carta de autorización firmada por el padre, madre o tutor(a) (se anexa en la convocatoria)
 - Carta de autorización del o la estudiante (se anexa en la convocatoria)
- II. Datos de identificación que deben de incluirse en el cuerpo del correo y en la portada del documento:
 - a. CURP del o la estudiante
 - b. Categoría de participación
 - c. Título del cuento
 - d. Nombre de la escuela
 - e. Grado que cursa
 - f. Correo electrónico de madre, padre y/o tutor(a)
 - g. Municipio o localidad

III. Deberá enviarse al correo cuentoporsonora2@sonora.edu.mx

Para participar en el concurso es necesario enviar la documentación completa en un solo correo.

IV. La carpeta se nombrará con la categoría de participación y las primeras cuatro letras de la CURP del o la estudiante, ejemplo: S_CURP.

SÉPTIMA

De los comités dictaminadores

- I. La Ceeme integrará y coordinará comités dictaminadores con expertas(os) en cultura de paz y en literatura infantil y juvenil, quienes valorarán los cuentos participantes.
- II. La Ceeme es la única responsable de recibir, compilar y transferir los cuentos para su valoración.
- III. La participación de los comités dictaminadores es voluntaria y honorífica, sin remuneración económica.
- IV. La SEC expedirá un certificado de participación a las y los integrantes de los comités dictaminadores.
- V. Para el trabajo de selección de los cuentos, los comités dictaminadores utilizarán una rúbrica de valoración diseñada por la Ceeme y validada por expertas(os).

OCTAVA

Notificación del dictamen de resultado

- I. La Ceeme será responsable de notificar los resultados a las y los finalistas, mediante correo electrónico.
- II. El secretario de Educación y Cultura anunciará a las y los finalistas para la publicación de los resultados de cada categoría en la página oficial y en las redes sociales de la SEC.

NOVENA

De los premios

- I. Los premios consisten en:
 - a. Diploma y laptop. 2 ganadores por categoría. Total 6 ganadores
 - b. Diploma y regalo sorpresa. 7 finalistas por categoría. Total 21 finalistas

DÉCIMA

Los cuentos que resulten ganadores o finalistas formarán parte de la publicación de un libro y del compendio de cuentos de acceso público, propiedad de la SEC.

DÉCIMA PRIMERA

La participación en el concurso es voluntaria e implica el conocimiento y aceptación de todas las bases que comprenden esta convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA

La colaboración de las diferentes instituciones u organizaciones sociales es voluntaria, honorífica y sin fines de lucro.

DÉCIMA TERCERA

Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (Ceeme).

Calendario de fechas importantes 2024

Calendario de fechas importantes 2024	
Publicación de la convocatoria	29 de febrero
Recepción de Cuentos	Del 29 de febrero al 15 de mayo a las 23:59 horas
Período de valoración por parte de los comités dictaminadores	del 17 al 31 de mayo
Publicación de resultados	14 de junio
Ceremonia de premiación	Septiembre

Hermosillo, Sonora; 29 de febrero de 2024


Aarón Aurelio Grageda Bustamante
Secretario de Educación y Cultura


Alicia del Carmen Hernández Villa
Directora General de la Comisión Estatal de Evaluación y Mejora Educativa





GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR(A)

Fecha _____

Por medio de la presente otorgo autorización a mi hija(o) _____ de _____ años de edad, quien cursa el _____ grado de _____ en la escuela _____ para que participe de manera voluntaria en el **2do Concurso Estatal: "Un Cuento por Sonora, Territorio de paz 2024"**, realizado por la Secretaría de Educación y Cultura.

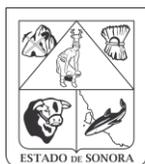
Expreso ante la presente que el Cuento es inédito y no ha sido publicado en ningún medio.

En caso de que el Cuento sea ganador o finalista, autorizo que éste forme parte del compendio de cuentos que impulsan la construcción de una cultura de paz a través del fomento a la lectura y escritura. Por ello, otorgo mi consentimiento para que sea de acceso público y difundido por los medios que considere conveniente la Secretaría de Educación y Cultura.

Acepto las condiciones que rigen esta convocatoria, por lo que firmo de autorizado.

Nombre y firma del padre, madre o tutor(a)





GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**



CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA O EL ESTUDIANTE

Fecha _____

Por medio de la presente yo: _____ estudiante del ____ grado en la escuela _____, acepto todas las condiciones que rigen la convocatoria para participar de manera voluntaria en el **2do Concurso Estatal: “Un Cuento por Sonora, Territorio de paz 2024”**, realizado por la Secretaría de Educación y Cultura.

Expreso que el Cuento que presento es de mi autoría y no ha sido publicado con anterioridad.

En caso de que mi Cuento sea ganador o finalista, autorizo que éste forme parte del compendio de cuentos que impulsan la construcción de una cultura de paz a través del fomento a la lectura y escritura, por lo que otorgo mi consentimiento para que sea de acceso público y difundido por los medios que considere conveniente la Secretaría de Educación y Cultura.

Acepto las condiciones que rigen esta convocatoria, por lo que firmo de autorizado.

Nombre de la o el estudiante

